ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROINGUR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Marzo de dos mil diez y nueve, siendo las 11H00, se reúnen los accionistas de PROINGUR S.A., en Junta General Ordinaria Universal, en la oficina ubicada en la ciudadela La Garzota Mz. 14 S -10, el Arquitecto Italo Mijail Brambilla Zornoza, representando cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, o sea cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito, y señora Lidia Patricia Cabezas García, representando cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, o sea cuatrocientos dólares de los estados Unidos de América del capital suscrito; por consiguiente en esta Junta se encuentran presentes todos los accionistas de la sociedad que representa asimismo la totalidad del capital suscrito y pagado en el 100%, cuyo capital suscrito asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos. Se deja constancia que por cada dólar de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado, las acciones tienen derecho a un voto en la Junta y que los tenedores o propietarios de las acciones arriba nombrados son los mismos que constan inscritos como tal en el libro de Acciones y Accionistas de la sociedad. Preside la Junta en calidad de Ad-Hoc el Arquitecto Italo Brambilla Zornoza, en su calidad de Gerente General, y actúa como secretaria la señora Lidia Patricia Cabezas García, en su calidad de Accionista. Para los fines determinados en el art. 238 y 239 de la Ley de Compañías, todos los asistentes declaran que aceptan por unanimidad la celebración de la junta y en consecuencia, luego de que la secretaria ha formulado la lista de los asistentes, el Presidente Ad-Hoc la declare legalmente constituida con la concurrencia de los Accionistas de la Sociedad, solicitando a la secretaria que proceda a dar lectura del ORDEN DEL DIA acordado previamente para la celebración de la misma, cuyo tenor es como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1) Conocer y resolver sobre las cuentas del balance e informes de Gerente y Comisario año 2018.
2) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades año 2018.
3) Conocer y Resolver sobre los estatutos de la compañía en formar Reservas.

El presidente Ad-Hoc de la compañía toma nuevamente la palabra y expone:

Que tal como reza el orden del día acordado para la celebración de la junta son dos los puntos que deben ser conocidos y resueltos por la misma, a saber: 1) Que recibido los informes del Gerente y Comisario, sobre el ejercicio económico 2018, de la empresa, manifiestan que la compañía presenta razonablemente sus cifras y cuentas de los Estados Financieros, lo cual debe ser resuelto por la Junta. Al respecto, la Junta luego de deliberar aprueba por unanimidad los informes de Gerente y del Comisario, así como sus cuentas del Balance de Resultados; y, 2) Que como consecuencia del primer punto, la Junta debe resolver la distribución de las utilidades que se obtuvo en el ejercicio 2018; la Junta al respecto aprueba por unanimidad, que el saldo de las utilidades, una vez deducido la participación de trabajadores, impuesto a la renta y por el presente año, la reserva legal del 10%, según lo establece el tercer punto a tratar por unanimidad de votos no será deducido para el presente año, el saldo de las utilidades establecido en los Estados Financieros, se seguirá manteniendo en Reservas Facultativas o lo que decida la Junta a futuro. No existiendo otro punto que tratar y habiéndose cumplido con el objeto de la Junta, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para que la secretaria proceda a redactar el acta de la sesión y hecho que fue, reinstalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y leído este documento, se lo aprobó por unanimidad sin ninguna modificación, declarándose terminada la reunión a las 13H30. Para constancia firman todos los concurrentes en unidad de acto. Fdo.) Italo Brambilla Zornoza-Presidente Ad-Hoc de la Junta. Fdo.) Lidia Patricia Cabezas García-Accionista Secretaria.

Certifico.- Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía PROINGUR S. A. Guayaquil, marzo 11 de 2019.

ITALO BRAMBILLA ZORNOZA
PRESIDENTE AD-HOC

PATRICIA CABEZAS GARCIA
SECRETARIA